



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

000000002

- 1 -

NUMERO:

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SHITOYA S.A.**-----

**CUANTIA: US\$580.00.**-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,  
República del Ecuador, hoy día cuatro de Abril del dos mil  
uno, ante mí, Abogado **EDUARDO FALQUEZ AYALA**,

Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la  
compañía **INMOBILIARIA SHITOYA S.A.**, representada por el  
señor **ANTONIO PINO VERNAZA**, quien declara ser  
ecuatoriano, casado, Ejecutivo, en su calidad de **GERENTE**, según  
consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura  
pública.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de  
Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por  
haberme presentado su respectivo documento de identificación de  
conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta Escritura  
de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**  
sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que  
procede de una manera libre y espontánea, y para su  
otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

**Señor Notario:**-----

Sírvase usted autorizar, en el registro de escrituras públicas a su  
cargo, una que contenga el Aumento de Capital y Reforma  
de Estatutos de la Compañía **INMOBILIARIA SHITOYA**  
**S.A.**, que se determina al tenor de las siguientes cláusulas:-----

**CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece al  
otorgamiento de la presente escritura el señor **ANTONIO PINO**

Guayaquil, 9 de marzo de 1998

50000003



De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA SHITOYA S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE, por el período de cinco años, pudiendo ser elegido indefinidamente.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

"INMOBILIARIA SHITOYA S.A." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décimo Tercera del cantón Guayaquil el día 21 de diciembre de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 3 de mayo de 1985.

Atentamente,

SR. ANTONIO PINO VCAZA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

PAZON Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía "INMOBILIARIA SHITOYA S.A.", y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 039250695-5, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en el Km. 1/2 de la Av. Juan Tanco Morango Guayaquil, marzo 9 de 1998.

SR. ANTONIO PINO VERNAZA



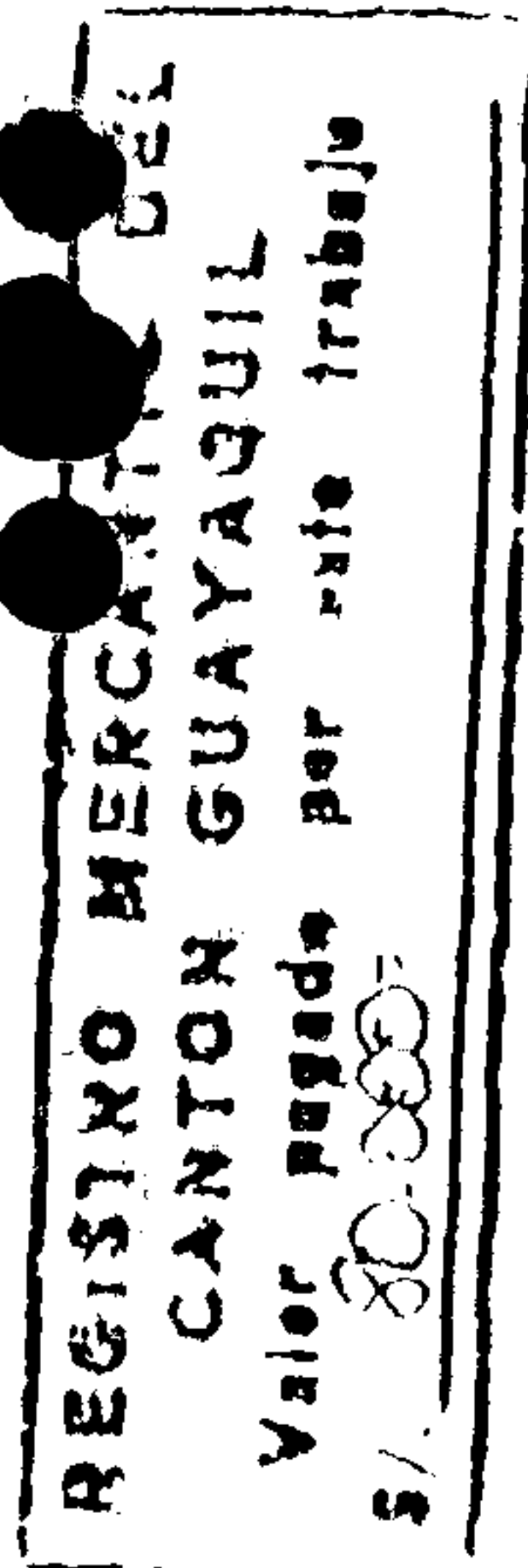
En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente

Folio(s) 4.626 Registro Mercantil No. 10.717 Repertorio No. 16.459

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 29 de Mayo de 1998.

LEOP. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SHITOYA S.A. CELEBRADA EL 7 DE ENERO DEL AÑO 2001.**

En Guayaquil, a los siete días del mes de enero del año dos mil uno, siendo las diez horas quince minutos, en el inmueble signado con el número 107 de la Av. Juan Tanca Marengo, se reunió la única accionista de la compañía, Srta. **SUSANA PINO VERNAZA**, propietaria de DOSCIENTAS VEINTE (220) acciones ordinarias y nominativas de veinticinco mil sucres cada una, equivalentes a un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que es de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$/5'500.000), equivalente a DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DOSCIENTAS VEINTE (220) acciones ordinarias y nominativas de veinticinco mil sucres cada una, equivalentes a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, la accionista concurrente, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, decide instalarse en Junta Universal con el objeto de tratar el siguiente punto:

1.- Conocer y resolver acerca del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía.

Preside la junta el señor **ANTONIO PINO YCAZA**, PRESIDENTE de la Compañía. Actúa como Secretario el señor **ANTONIO PINO VERNAZA**, GERENTE de la Compañía, quien expresa que de acuerdo a la lista de asistentes que ha elaborado, queda comprobada la presencia de la totalidad del capital social, por lo que, el Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día. El PRESIDENTE de la Junta concede la palabra al señor **ANTONIO PINO VERNAZA**, quien expone ante la accionista concurrente la necesidad de aumentar el capital social; reformar los estatutos sociales de INMOBILIARIA SHITOYA S.A.; y, que en virtud de lo establecido en las nuevas disposiciones legales, el capital de la compañía y el valor de las acciones en que éste se divide deberán ser expresados en dólares de los Estados Unidos de América. La Junta luego de deliberar, por unanimidad, **RESUELVE: 1.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de quinientas ochenta (580) nuevas acciones



000000055

certifica - Siendo las 11H00 el Presidente declara concluida la Junta. f.- ANTONIO PINO VERNAZA, Secretario de la Junta; f.- ANTONIO PINO YCAZA, Presidente de la Junta; f.- SUSANA PINO VERNAZA.- CERTIFICO que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañia a la que me remito en caso necesario. Guayaquil, enero 7 del año 2001.

ANTONIO PINO VERNAZA

Secretario de la Junta.

ESPACIO EN BLANCO



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

- 2 -

UNIDOS DE AMERICA, que sumado al capital social existente asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital se lo ha efectuado mediante la emisión de quinientas ochenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que han sido asignadas a la única accionista de la compañía, según los términos del Acta que se manda a agregar; c) Que queda reformado el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de INMOBILIARIA SHITOYA S.A., en los términos que constan del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el siete de enero del año dos mil uno, cuya copia se manda a agregar a esta escritura; y, además, bajo juramento declara: d) Que la única accionista suscriptora del aumento es de nacionalidad ecuatoriana; y, e) Que el capital materia del aumento se encuentra correctamente integrado y su valor ha sido asentado en los registros contables de la compañía. El señor ANTONIO PINO VERNAZA, a nombre y en representación de la Compañía INMOBILIARIA SHITOYA S.A., declara además que autoriza al ABOGADO MELCHOR MARTINEZ PINO a realizar todos los actos necesarios para el perfeccionamiento del presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-----

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, incorporando los documentos habilitantes acompañados.- Firmado: Firma ilegible.- ABOGADO MELCHOR MARTINEZ PINO.-  
REGISTRO NUMERO OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS.- Hasta aquí la minuta y sus documentos



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

000000007

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.01-G-IJ-0005180, de fecha veintinueve de Mayo del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA SHITOVA S.A.- Guayaquil, junio 10. del 2.001.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-IJ-0005180 dictada el 29 de Mayo del 2001, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto

de la Compañía INMOBILIARIA SHITOVA S.A.

de folios 64342 ✓

a 64355 número 14865 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 19996 del Repertorio - 2.- CERTIFICO; Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 14 de junio del 2001.

Dña. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL